

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Empleo y Mujer

- 6** *ORDEN 360/2010, de 17 de febrero, por la que se procede a la corrección de errores materiales de la Orden 4013/2009, de 30 de diciembre, de la Consejería de Empleo y Mujer, por la que se modifican las bases reguladoras de las ayudas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo destinadas a financiar el desarrollo del Programa de Puestos de Becas Finnova I y se convocan dichas ayudas para el año 2010.*

Apreciados errores materiales en la Orden 4013/2009, de 30 diciembre, de la Consejería de Empleo y Mujer, por la que se modifican las bases reguladoras de las ayudas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo destinadas a financiar el desarrollo del Programa de Puestos de Becas Finnova I y se convocan dichas ayudas para el año 2010, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 11 de febrero de 2010 con el número 35, es preciso, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, proceder a su rectificación.

En su virtud, haciendo uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

DISPONGO

Artículo primero

Corrección del Anexo listado de los puestos de becas clasificados por organismos colaboradores

Se rectifica el error material advertido en el Anexo denominado listado de los puestos de becas clasificados por organismos colaboradores de la Orden 4013/2009, de 30 de diciembre, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 11 de febrero de 2010, por la que se modifican las bases reguladoras de las ayudas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo destinadas a financiar el desarrollo del Programa de Puestos de Becas Finnova I y se convocan dichas ayudas para el año 2010, en el sentido siguiente:

Donde dice:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE PRÁCTICAS	ORGANISMO Y DEPARTAMENTO	PERFIL: TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL REGLADA SUPERIOR	JORNADA	LOCALIDAD
320505	Fabricación de componentes mecánicos necesarios para la construcción de prototipos.	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.) Real Jardín Botánico. Dpto.: Unidad de Cultura Científica.	Imagen	Mañana	Madrid
430902	Técnicas de sonido en producciones audiovisuales.	Universidad Rey Juan Carlos Platos de radio y televisión de Fuenlabrada.	Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos (F.P. de Grado Superior).	Mañana	Fuenlabrada

Debe decir:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE PRÁCTICAS	ORGANISMO Y DEPARTAMENTO	PERFIL: TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL REGLADA SUPERIOR	JORNADA	LOCALIDAD
320505	Fabricación de componentes mecánicos necesarios para la construcción de prototipos.	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.) Real Jardín Botánico. Dpto.: Unidad de Cultura Científica.	Producción por mecanizado	Mañana	Madrid
430902	Técnicas de sonido en producciones audiovisuales.	Universidad Rey Juan Carlos Platos de radio y televisión de Fuenlabrada.	Sonido	Mañana	Fuenlabrada

Artículo segundo

Plazo de presentación de solicitudes

La publicación de esta corrección de errores implicará la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, únicamente para las dos becas con códigos 320505 y 430902, que será de diez días naturales desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 17 de febrero de 2010.

La Consejera de Empleo y Mujer,
MARÍA PALOMA ADRADOS GAUTIER
(03/7.993/10)

BOCM-20100303-6